

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

DECRETO LOCAL No. 006
(21 de abril de 2025)

“Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025”.

Página 1 de 2

LA ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que confiere al artículo 36 del Decreto 372 de 2010, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 372 de 2010 en su artículo 36 estipula que los FDL, efectuarán el ajuste presupuestal por cierre de vigencia anterior, mediante Decreto local, previa viabilidad presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.

Que en la Resolución SDH N° 191 del 22 de septiembre de 2017, “Manual Operativo Presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local” se indica el procedimiento a seguir para efectuar el ajuste en mención.

Que mediante comunicación con radicado No. 2025EE050980O1 del 03 de marzo de 2025, la directora Distrital de Presupuesto, emitió concepto favorable para efectuar el ajuste presupuestal del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.

Que mediante comunicación con radicado No. 2-2025-07870 del 14 de febrero de 2025 de la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable para el trámite del ajuste presupuestal del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.

Que mediante el Decreto Local No. 002 del 04 de marzo de 2025 se ajustó al interior del agregado de obligaciones por pagar de funcionamiento y obligaciones por pagar inversión, del presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2025.

En mérito de lo anteriormente expuesto, la Alcaldesa Local de Teusaquillo,

DECRETA

PRIMERO: Ajustar la Disponibilidad Inicial en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal 2025, conforme al siguiente detalle:

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

DECRETO LOCAL No. 006
(21 de abril de 2025)

“Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025”.

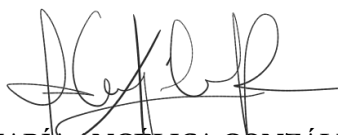
Página 2 de 2


CÓDIGO	CONCEPTO	AUMENTAR	REDUCIR
O1	INGRESOS	0	300.140.039
O10	DISPONIBILIDAD INICIAL	0	300.140.039
O1002	BANCOS	0	300.140.039

SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 21 días del mes de abril de 2025.


MARÍA ANGÉLICA GONZÁLEZ RUSSI
ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO

Proyecto: Natalia Díaz Centeno - Profesional Universitario 219-15 Presupuesto FDLT 
Revisó: Mateo Andrés Sánchez Ortega – Contratista Despacho FDLT 